## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL RIOBLANCO - TOLIMA

Trece (13) de octubre de Dos Mil veinte (2020)

Clase de proceso:

**EJECUTIVO** 

Demandante:

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Demandado:

**ONOFRE GUARNIZO ANGEL** 

Radicación:

2015-00021-00

Decisión:

APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CREDITO

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante y como quiera que no fue objetada por las partes, el Juzgado le imparte su correspondiente APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez.

CARLOS ANDRÉS BOCANEGRA BÁEZ